Barranquilla, noviembre de 2023

Doctor
LUIS EDUARDO RESTREPO SALCEDO
Director - Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico

ASUNTO: Solicitud de otro sí modificatorio 2 al contrato No. 20230202

Cordial saludo

Por medio de la presente remito el certificado de disponibilidad presupuestal No. 468 de 14 de noviembre de 2023 que demuestra la existencia de recursos para adicionar y prorrogar el contrato de la referencia suscrito con el contratista **FABIAN MENDEZ CERRA,** identificada con C.C. No. 11.318.277 y cuyo objeto es:

"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y MISIONAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO".

Teniendo en cuenta que se requiere la continuidad en el desarrollo de las actividades asignadas al contratista, solicitamos realizar los trámites administrativos requeridos para adicionar el contrato en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($1.500.000) y prorrogar la duración de éste hasta el quince (15) de diciembre de 2023.

Conforme a lo anterior, se sugiere establecer la forma de pago de la presente adición de la siguiente manera:

FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN: ***EL INSTITUTO*** *cancelará el valor de la adición al contrato, de la siguiente manera:* ***Un (1) único pago por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($1.500.000) a quince (15) de diciembre de 2023.*** *El pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes, previa radicación de la factura o cuenta de cobro, así como el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, y de conformidad con el PAC del Instituto Departamental de Recreación y Deportes".*

Agradeciendo su gestión y seguros en la celeridad del proceso.

ARNALDO BANQUEZ MARTINEZ
Supervisor
Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico